

625

RESOLUCION N° IG-CA-84- 0752

DR. LUIS CABEZAS PARRALES

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución No. 6053 del 22 de Diciembre de 1.976;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 31 de diciembre de 1982 se ha otorgado ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil doctor Jorge Maldonado Rennella, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "INVERSIONES VALYSA S.A.":

QUE el señor Carlos Gallardo Estrada con el patrocinio del abogado José Joaquín Franco Porras, en su calidad de - Presidente de la compañía, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE la referida escritura pública guarda conformidad con los Informes Nos. 83-1201-DIA del 30 de noviembre de - 1983 y 84-441-DIA del 13 de abril de 1984 emitidos por el Departamento de Inspección de esta Institución;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No. SC-DJ-CA-84-434 del 2 de mayo de 1984, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley; y,

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de "INVERSIONES VALYSA S.A." por QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en quinientas nuevas acciones de un mil sucres cada una; y, b) la reforma de estatutos constantes en la indicada escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Séptimo de este Cantón, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del Cantón Guayaquil inscriba, la transferencia de dominio que realiza la señora Isabel Amador viuda de Paulson en favor de "INVERSIONES VALYSA S.A." del inmueble constante en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta inscripción.

Comunicación de la fecha de otorgamiento
que aparece en los autos de la
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Guayaquil 08 NOV. 1984 de 198.
M. Marty
SECRETARIO GENERAL
GUAYAQUIL

Foja 2 de 2
Resolución No. IG-CA-34- 0752
Compañía "INVERSIONES VALYSA S.A."

624

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Notario Séptimo de este Cantón, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 26 de abril de 1982, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

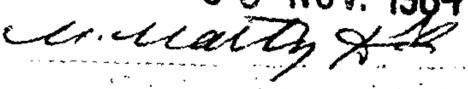
ARTICULO SEXTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

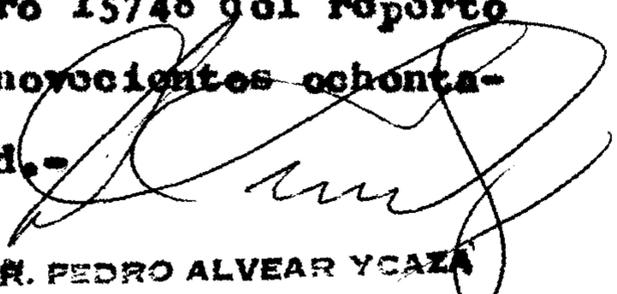
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a **MAY 11 1984**


Dr. Luis Cabezas Parrales
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

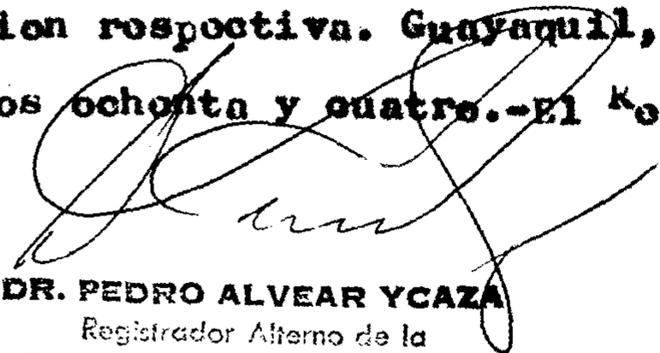

AG-Vbd.
DL-Sdem.


CERTIFICADO: Que es fiel copia del documento
de la Superintendencia de Compañías
Guayaquil **08 NOV. 1984** de 198

SECRETARIO GENERAL
GUAYAQUIL

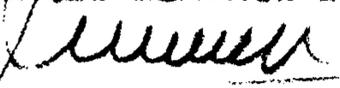
Certifico que hoy queda inscrito el Aporte ordenado en esta Resolución de fojas 144621 a 144662, Número 6736 del Registro de Propiedad y anotada bajo el número 15748 del repertorio. Guayaquil, Noviembre siete de mil novecientos ochenta y cuatro.-El Registrador de la Propiedad.-


DR. PEDRO ALVEAR YCAZA
Registrador Alterno de la
Propiedad del Cantón Guayaquil

Certifico que con fecha de hoy se tomo nota de lo ordenado en esta Resolución a foja 18894 del Registro de Propiedad de mil novecientos setenta y seis, al margen de la inscripción respectiva. Guayaquil, Noviembre siete de mil novecientos ochenta y cuatro.-El Registrador de la Propiedad.-

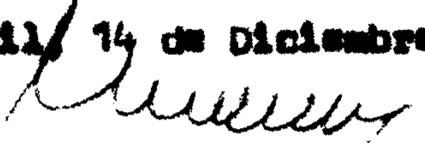

DR. PEDRO ALVEAR YCAZA
Registrador Alterno de la
Propiedad del Cantón Guayaquil

Certifico que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución de fojas 38.589 a 38.593, número 9.379 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 14.735 del Repertorio.- Guayaquil, once de Diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



Certifico que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en la anterior Resolución a foja 17.825 del Registro Mercantil de 1.982, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, 14 de Diciembre de 1.984.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

